

# INGENIUM

JULIO-DICIEMBRE 2023

45

IBERO

LEÓN

TRADICIÓN JESUITA *en el* BAJÍO

## Aportes del Posgrado



DIP

DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN Y  
POSGRADO



## NFT's y la propiedad intelectual

<sup>1</sup> Aarón Viveros Herrera

Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) la innovación tecnológica está impactando considerablemente el importante papel que debe jugar la propiedad intelectual en el mundo de los NFT's (non-fungible tokens), ya que estos tokens son una forma única de identificar y autenticar la propiedad de un activo digital como puede ser una obra de arte, fotografía, vídeo, música y otras formas de expresión, con derechos de autor. Los bienes fungibles son aquellos que pueden ser intercambiados teniendo un valor en función de su número, medida o peso (como el dinero). Los bienes no fungibles son los que no son sustituibles por algo de su misma clase (como una obra de arte).

### ¿Que es un NFT y cómo funcionan?

El concepto de: Non-Fungible Token (NFT) en español quiere decir representación digital de un activo no sustituible, “no fungible” quiere decir “no sustituible” y la palabra “token” se refiere a aquellos archivos, objetos, registros públicos de autenticidad y propiedad de activos digitales o certificados digitales que están dentro de un servidor descentralizado de cualquier gobierno o institución en línea llamado Blockchain o cadena de bloques, y este a su vez, podemos entenderlo como un libro electrónico principalmente público o como un servidor virtual en línea que se codifica, procesa y que verifica todas las órdenes de todos los mercados de criptomonedas. En síntesis, se puede decir que se trata de certificados digitales con contratos inteligentes almacenados en una blockchain. Contratos inteligentes porque pueden ser programados para dar regalías a los autores cada vez que se realiza una nueva transacción al cambiar de dueño.

<sup>1</sup>D.R. aaronviveros2023© Licenciado en Administración Hotelera y Turística y, Licenciado en Administración de las Organizaciones. Actualmente es estudiante de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica en la Universidad Iberoamericana León. Correo electrónico: aaronviveros@hotmail.com

Todos los criptoactivos que los artistas crean con base en un dibujo o un archivo digital, se pueden describir como tokens y son almacenados con un registro global que no pueden ser alteradas en una blockchain que por lo general es en "Ethereum" y contienen: huella digital única o hash, nombre del token y símbolo del token. Aquí no se registra el archivo (el arte) como tal, solo los datos anteriormente mencionados.

Un NFT solo representa propiedad, por ejemplo, es como tener un documento de autenticidad de tus archivos digitales y cada transacción debe ser verificada por varias computadoras para que una de las partes la envíe correctamente y la otra la reciba, evitando intermediarios como son los bancos. También pueden usarse para vender boletos de eventos artísticos como conciertos, obras de teatro, etc., venta de dominios, bienes raíces, todo tipo de artículos y cualquier cosa que sea única y que sea necesario rastrear su propiedad. Una desventaja que hay que mencionar es que por cada transacción se consume aproximadamente 240 kilovatios por hora aproximadamente, misma cantidad de energía utilizada para 160 mil pagos con tarjeta, y esta es generada principalmente a través de fuentes no renovables.

## ¿Que son las leyes de derechos de autor?

Según la Ley Federal Del Derecho de Autor, es el reconocimiento que hace el Estado en favor de los creadores sobre sus obras que sean originales, literarias, artísticas, científicas o didácticas, sean publicadas o inéditas, en virtud del cual otorga su protección para gozar de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter patrimonial y personal. En nuestro país, el derecho de autor protege la creatividad humana durante la vida del autor y 100 años más después de su muerte luego pasan a ser parte del dominio público. Abarcan dos tipos: derechos patrimoniales (que puede obtener una compensación económica por el uso de sus obras) y derechos morales (que protegen intereses no patrimoniales del autor como puede ser el derecho a ser reconocido como autor, a ser citado, etc., y es intransferible).

## ¿Cómo funcionan las leyes de derechos de autor y cuáles son los beneficios?

Se aplican exactamente las mismas leyes del mundo físico para el virtual, aunque como es bien sabido, los derechos de autor en el mundo digital todavía están en evolución y puede haber ambigüedades o lagunas en la protección de los derechos de autor en este entorno. Sin embargo, uno de los beneficios es que se pueden ceder a los compradores de NFT's los derechos patrimoniales pero no los derechos morales. Se puede pasar la propiedad de ese archivo a otra persona a cambio de dinero y la blockchain se asegura que la información esté registrada sin poder ser manipulada, permite saber quien es el dueño actual del token con el historial de las cantidades por las que ha sido vendido anteriormente, lo que hace que el valor aumente. Otro beneficio es que se conservan los derechos de autor y los derechos de reproducción de la obra.

El marco legal en las empresas tecnológicas puede variar dependiendo del país o región en el que se encuentren. Sin embargo, algunos temas comunes incluyen la privacidad de los datos, la protección de propiedad intelectual, la regulación de contenido en línea y las obligaciones de cumplimiento de las leyes y regulaciones.

En conclusión, los NFT pueden ser una herramienta valiosa para proteger los derechos de autor en el mundo digital, ya que permiten a los creadores controlar y monitorear la distribución y uso de sus obras. También han abierto nuevas posibilidades cambiando la forma en que se monetiza, aunque se presenten desafíos en su implementación. Por otro lado, en este momento solo a las empresas grandes o a artistas reconocidos les está funcionando hacer NFT's, pero para los pequeños artistas tal vez sea más redituable vender sus obras físicas; será importante seguir desarrollando y mejorando los sistemas de NFT para garantizar la protección adecuada de los derechos de autor en el entorno digital.

Como hemos leído, los NFT's se pueden utilizar para cualquier cosa que sea única y que sea necesario rastrear la propiedad... ¿Te imaginas que, en un futuro cercano, tu certificado de la Ibero fuera un NFT?

---

CONDUSEF (2022). Non fungible tokens para dummies. Fintech. Recuperado el 11 de julio de 2023, de <https://revista.condusef.gob.mx/2022/09/non-fungible-tokens-para-dummies/>

NFT: ¿qué son los tokens no fungibles? IONOS Digital Guide. Recuperado el 12 de julio de 2023 de <https://www.ionos.mx/digitalguide/online-marketing/vender-en-internet/nft-non-fungible-token/>

NFT (s.f.). Recuperado el 12 de julio de 2023, de <https://nonfungible.com/academy/nft>

Guadamuz, A. (2021). Los tokens no fungibles y el derecho de autor. OMPI Revista. Recuperado el 12 de julio de 2023, de [https://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2021/04/article\\_0007.html](https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2021/04/article_0007.html)

Ramos, A. (2022). El metaverso, los TNF y los derechos de propiedad intelectual: ¿reglamentar o no reglamentar? OMPI Revista. Recuperado el 12 de julio de 2023, de [https://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2022/02/article\\_0002.html](https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2022/02/article_0002.html)

